

## INFORMACIÓN GENERAL

### DEVOLUCIONES CUOTAS DEL COMEDOR. MAYO 2020

Ante la interrupción temporal del servicio de comedor escolar motivada por el episodio de coronavirus COVID-19, hay que indicar lo siguiente:

El Centro procederá, siguiendo las instrucciones recibidas, a regularizar la situación de los usuarios del servicio de comedor escolar, en cuanto al cobro y pago de recibos.

Las familias de los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar abonarán únicamente el importe correspondiente a los días en el que el comedor escolar haya prestado servicio.

A continuación se detallan los importes a devolver en base a los días prestados hasta la fecha en que se interrumpió el servicio (10 de marzo de 2020), al precio del menú y, a lo abonado por cada familia desde el comienzo del curso (incluido el prorrateo).

Precio menú	Días de servicio 1 octubre / 10 marzo	Cantidad a abonar por días consumidos	Cantidad abonada hasta la fecha	Abono devolución
4.88€ Octubre a Junio	98 días	478,24€	596,58€	118,34€
4.88€ Octubre a mayo	98 días	478,24€	541,68€	63,44€
3€ ( <i>Precio Reducido</i> )	98 días	294€	366,75€	72,75€
1€ ( <i>RMI</i> )	98 días	98€	102€	4€

Se tendrán en cuenta las diferentes situaciones particulares que no formen parte de las generalidades anteriores (incorporación al servicio más tarde, devolución de recibos...)

Las compensaciones por el exceso de importe cobrado se realizarán a partir del próximo 11 de mayo de 2020 por transferencia bancaria al número de cuenta que facilitaron para los cobros del comedor.

La Dirección.